

Las 15 medidas de choque del Gobierno para el empleo juvenil

12.03.2013

El Gobierno ha presentado hoy, ante sindicatos y empresas, su estrategia para impulsar el empleo juvenil. Las medidas tienen un presupuesto de 3.485 millones de euros, de los cuales el 32 % estarán cofinanciados con el Fondo Social Europeo.

Según asegura el Ejecutivo, este programa a corto plazo "tendrá en los cuatro años de desarrollo de la Estrategia un impacto económico superior a los 1.750 millones de euros, de los cuales el 40% están destinados a los estímulos a la contratación, el 38% a las medidas de autoempleo y emprendimiento, y un 22% a la formación y a la mejora de la intermediación".

Las 15 medidas de choque son:

1. Extender los programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad y con compromiso de contratación.
2. Desarrollo de estímulos para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.
3. Tarifa plana para jóvenes autónomos. Se establece una cuota mínima de 50 euros durante seis meses para las nuevas altas de jóvenes autónomos a la Seguridad Social.
4. Compatibilización durante nueve meses de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia.
5. Ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización por desempleo.
6. Mejora de la financiación para los autónomos y los emprendedores. "Se impulsará, desde los diferentes departamentos ministeriales con competencias en la materia, la consecución de fondos de capital semilla, microcréditos, 'business angels' y la figura del préstamo participativo para facilitar la puesta en marcha de empresas y financiar actividades claves en los procesos de iniciación e implementación".
7. Reanudación del cobro de la prestación por desempleo tras realizar una actividad por cuenta propia.
8. Creación de oficinas de referencia en los Servicios Públicos de Empleo especializadas en el asesoramiento del emprendedor.
9. Contrato 'generaciones'. "Los jóvenes que contraten de forma indefinida a desempleados de larga duración mayores de 45 años se beneficiarán de una reducción de la cuota de la empresa a la Seguridad Social por contingencias comunes del 100% durante el primer año".
10. Fomento de la Economía Social y del emprendimiento colectivo.
11. Creación de un portal único de empleo.
12. Contratación vinculada a formación para jóvenes sin experiencia o parados de larga duración. Con reducción de la cuota a la Seguridad Social.
13. Micropymes y autónomos que contraten de forma indefinida a jóvenes disfrutarán de una reducción del 100% en las cuotas a la Seguridad Social durante un año.
14. Primer empleo joven, destinado a que los jóvenes puedan tener su primera experiencia profesional. Las empresas que transformen este contrato en indefinido tendrán derecho a una bonificación en la cuota a la Seguridad Social de 500 euros al año durante tres años y de 700 euros si se suscribe con mujeres.

15. Contrato en prácticas, para que los jóvenes puedan tener su primera experiencia profesional vinculada a su titulación. Las empresas disfrutarán de una reducción en la cuota a la Seguridad Social de hasta el 50%.